CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ÓRGANO ASESOR

CONVOCATORIA DE ENTREVISTA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR/A GENERAL DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA.

ÓRGANO ASESOR PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR/A GENERAL DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA.

ANUNCIO

De conformidad con las Bases de la Convocatoria para la Provisión del Puesto de Personal Directivo Profesional de Director/a General de Activación Económica (BOME extraordinario nº 71, de fecha 13 de noviembre de 2024), se comunica a los aspirantes admitidos para su provisión, que deben personarse en el Salón Verde del Palacio de la Asamblea (ubicado en la 1ª planta del Palacio de la Asamblea sito en la Plaza de España s/n), a las 18:10 horas, en Ilamamiento único y conforme al siguiente orden, para la realización de la entrevista personal establecida en el apartado 3. de las Bases de la convocatoria:

FECHA Y HORA	APELLIDOS, NOMBRE
Miércoles, 18 de diciembre de 2024 a las 18:10 horas	AZANCOT CÁNOVAS, ESTHER
	MÁRQUEZ DÍAZ, PEDRO L.
(Ilamamiento único)	RODRÍGUEZ SALCEDO, JUAN IGNACIO

Los aspirantes deben hacer acto de presencia portando el Documento Nacional de Identidad. La entrevista versará sobre aspectos que permitan apreciar las habilidades y aptitudes de los participantes para el desempeño de las funciones directivas del puesto objeto de la convocatoria y, en general, sobre todos aquellos aspectos que permitan complementar la evaluación de la capacidad, el mérito y la idoneidad de los candidatos.

Este órgano asesor acuerda que todas las entrevistas tengan la misma estructura, consistente en tres preguntas, que deberán ser iguales para todos los aspirantes.

Asimismo, acuerda que, a tenor de lo establecido en las Bases de la convocatoria, las entrevistas no serán grabadas. Durante la entrevista, los teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo con acceso a Internet deberán permanecer apagados y a la vista.

Las preguntas deberán ser consensuadas por los miembros del órgano asesor inmediatamente antes de comenzar la ronda de entrevistas.

Al inicio de cada una de las entrevistas, se entregará a los distintos aspirantes una hoja informativa con las preguntas y los criterios de valoración establecidos.

Cada aspirante dispondrá de un periodo máximo de 20 minutos para responder a las tres preguntas, en el orden y con la extensión que considere oportuno.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Melilla, a 12 de diciembre de 2024, La Secretaria Técnica de Fomento, Francisca Torres Belmonte

BOLETÍN: BOME-BX-2024-79 ARTÍCULO: BOME-AX-2024-244 PÁGINA: BOME-PX-2024-1547